CONTROL DE ASISTENCIA

ACADAVID/PC-GC-00

FECHA: 22/10/2025
TEMAS: SUBASTA INVERSA PRESENCIAL - SUBI_2025_03 - LICENCIAS 2025
OBJETO: ADQUISICIÓN, ACTUALIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO, MIGRACIÓN, BACKUP PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN MISIONALES, CIBERSEGURIDAD Y SEGURIDAD DIGITAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE GOBIERNO DIGITAL Y LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN - 2025

	NOMBRE Y APELLIDOS	CÈDULA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	ORGANIZACIÓN O ENTIDAD A LA QUE PERTENECE
1	ANDRES FELIPE PEREZ J.	1.017.142.742	3117250263	garanca@asfsoluciones.com	ASF SOLUCIONES
2	Olga L Roldan R	43730573	3178300478	olroldan@per...	Personería
3	Diego Hoyos Lopez	7095431 5	3246859032	dahypos@ personia...	personia.
4	Eliana Maria Carmen Alvarez	1000206972	3053636685	ELVAZMAN@personeria	Personera Auxiliar
5	Hector Gomez Trujillo	1042764454	3103629967	hagomez@personeria.	Personero Aux.1.
6	jorge l. Durán Lopez	98458179	3104157657	jlduran@pers...	
7	Mabel Naranjo	43259769	3127049785	mabelcisolce@hotmail.com	
8	Abraham Cadavid B.	1.039.049.061	3017705433		
9					
10					

Medellín, 22 de octubre de 2025

Señores;
Personería Distrital de Medellín
Carrera 53A No. 42 - 101
La ciudad.

Referencia: Poder amplio, suficiente y especial.

Notaría Suplente del Círculo de Medellín
BLANCA YOLANDA BERMÚDEZ BELLO
NOTARÍA

Yo, CAROLINA GUISAO CORREA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.128.405.688 de Medellín, domiciliada en Medellín, representante legal de ASF SOLUCIONES S.A.S. con Nit: 900.617.221-5, de manera libre, consciente y voluntaria otorga poder amplio, suficiente y especial al señor ANDRÉS FELIPE PÉREZ SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.017.142.742 de Medellín, de profesión Ingeniero de Sistemas portador de la tarjeta profesional No 05255-299013ANT del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA. Para que, en representación de mis intereses ejecute todas las gestiones jurídicas correspondientes, encargadas por el poderdante para la Audiencia Pública de Subasta Inversa Presencial del proceso de Subasta Inversa No. SUBI_2025_03, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN, ACTUALIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO, MIGRACIÓN, BACKUP PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN MISIONALES, CIBERSEGURIDAD Y SEGURIDAD DIGITAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE GOBIERNO DIGITAL Y LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN - 2025."
Por lo tanto, queda totalmente autorizado iniciando desde la fecha en que se firme el documento para llevar a práctica la pertinente representación jurídico legal y técnica, así como de participar activamente en el evento de subasta con los lances y justificaciones que haya a lugar.
De acuerdo a lo precedente, se encuentra facultada expresamente para efectuar todas las intervenciones esenciales; en función de la praxis del actual poder concedido. Cuya finalidad se circunscribe a: recibir, permitir, conciliar, desistir, sustituir, renunciar, reasumir, interponer recursos legales, notificarse de actuaciones judiciales y la totalidad de las acciones que propendan por el adecuado soporte jurídico de la labor encomendada. En conformidad, con todo lo establecido en el artículo 77 del Código General del Proceso.
Por tanto, sírvase admitir personería jurídica a mí apoderado en las condiciones y finalidades de la potestad conferida.

CAROLINA GUISAO CORREA
ASF SOLUCIONES S.A.S.
C.C. 1.128.405.688

ANDRÉS FELIPE PÉREZ SIERRA
ASF SOLUCIONES S.A.S.
C.C 1.017.142.742

20 RECONOCIMIENTO DE CONTENIDOY PRESENTACIÓN PERSONAL

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

NOTARIA VEINTE Este memorial dirigido a: Dirigido a: ENTIDAD COMPETENTE

Fue presentado personalmente ante el suscrito Notario por:

GUISAO CORREA CAROLINA

quien exhibió la **C.C. 1128405688**

y declaró: Que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que lo autoriza fue puesta por él. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www notariaenlinea.com para verificar este documento

Cod. y7n3f



Medellín, 2025-10-22 09:13:51

X

El Compareciente

9036-2c311a86

BLANCA YOLANDA BERMÚDEZ BELLO

NOTARIA 20 DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

Notaría Veinte del Círculo de Medellín

BLANCA YOLANDA BERMÚDEZ BELLO

NOTARÍA

20 RECONOCIMIENTO DE CONTENIDOY PRESENTACIÓN PERSONAL

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

NOTARIA VEINTE Este memorial dirigido a: Dirigido a:Dirigido a: ENTIDAD COMPETENTE

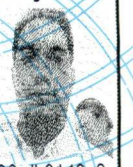
Fue presentado personalmente ante el suscrito Notario por:

PEREZ SIERRA ANDRES FELIPE

quien exhibió la **C.C. 1017142742**

y declaró: Que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que lo autoriza fue puesta por él. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www notariaenlinea.com para verificar este documento

Cod. y7n4f



Medellín, 2025-10-22 09:14:22

X

El Compareciente

9036-db3143c0

BLANCA YOLANDA BERMÚDEZ BELLO

NOTARIA 20 DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

Notaría Veinte del Círculo de Medellín

BLANCA YOLANDA BERMÚDEZ BELLO

NOTARÍA

CUADRO DE LANCES SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
PROCESO: SUBI_2025_03 **OBJETO:** ADQUISICIÓN, ACTUALIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO, MIGRACIÓN, BACKUP PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN MISIONALES, CIBERSEGURIDAD Y SEGURIDAD DIGITAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE GOBIERNO DIGITAL Y LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN - 2025
PRESUPUESTO OFICIAL: TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($368.197.657) IVA INCLUIDO.
MARGEN MINIMO MEJORA OFERTA 1% Presupuesto Oficial equivalente a: TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L. ($3.681.976.).
PROPONENTE: 1. ASF SOLUCIONES S.A.S – NIT: 900.617.221 – 5
PRECIO BASE MEJORA DE OFERTA: $

LANCE 1	**$**
LANCE 2	**$**
LANCE 3	**$**
LANCE 4	**$**
LANCE 5	**$**
LANCE 6	**$**
LANCE 7	**$**
LANCE 8	**$**
LANCE 9	**$**
LANCE 10	**$**
LANCE 11	**$**
LANCE 12	**$**
LANCE 13	**$**
LANCE 14	**$**
LANCE 15	**$**
LANCE 16	**$**
LANCE 17	**$**
LANCE 18	**$**